

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

3729 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental proyecto "Planta fotovoltaica La Vega de 107,5 MW, en el término municipal de Getafe, en la provincia de Madrid". Exp.: PFOT-221.*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta fotovoltaica La Vega de 107,5 MW, en el término municipal de Getafe, en la provincia de Madrid", cuyas principales características son las siguientes:

a) Petionario: Desarrollos Renovables Biznaga, S.L., con NIF nº B88472162.

b) Domicilio: Plaza Manuel Gómez Moreno. 28020 Madrid.

c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas; el órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

f) Presupuesto total del proyecto: 38.067.613,94 euros.

g) Términos municipales afectados: Getafe (Madrid)

h) Características generales del proyecto:

- Planta FV La Vega y LSMT: Ubicada en el término municipal de Getafe (Madrid). Constará de una potencia pico en paneles de 107,5 MWp (107.496,480 kWp), y 91 MWn a la salida de los inversores. La superficie que ocuparía la instalación es de un total de 169,35 ha. La instalación cuenta con 233.688 módulos fotovoltaicos de silicio mono cristalinos de 460 Wp cada uno. Los módulos se agrupan en 8.346 strings de 28 módulos cada uno. Estos strings se instalarán en seguidores a un eje, con una configuración 2V agrupados a su vez en 18 subcampos. La transformación a corriente alterna será realizada en baja tensión por 520 inversores string de 175 kW a 40 °C. Para la evacuación eléctrica de cada subcampo solar se proyectan 18 Centros de Transformación (13 x 6000 KVA, y 5 X

3000 kVA), uno por subcampo, donde la tensión es elevada a 30 kV. La potencia generada será evacuada en 30 kV a través de canalizaciones enterradas con cable unipolar de aluminio RHZ1 18/30KV bajo tubo, con un total de 7 circuitos, hasta la subestación transformadora (denominada Subestación Colectora 220/30 kV), ubicada en la misma planta, que aumentará la tensión hasta 220 kV, para su evacuación hasta la red de transporte. Dicha subestación no es objeto de este expediente administrativo. Desde ese punto la evacuación se efectuará mediante una línea de alta tensión, hasta la Subestación de La Torrecilla 220 kV propiedad de Red Eléctrica de España, que actuará como punto de conexión con la red de transporte. Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

Procede indicar que las infraestructuras comunes de evacuación referidas forman parte de un proyecto administrativo independiente, "Aldehuela_PFot-160", que la sociedad Desarrollos Renovables Madroño S.L. (NIF B88472147) está tramitando ante la Dirección General de Política Energética y Minas en la actualidad y que, a los efectos de lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, fue admitido a trámite el pasado 16 de noviembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto "Planta fotovoltaica La Vega de 107,5 MW, en el término municipal de Getafe, en la provincia de Madrid", al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, y a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental dado que el citado proyecto está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario establecido en la Sección 1ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Cualquier interesado podrá consultar los Anteproyectos y en su caso, los Proyectos Técnicos Administrativos, y los Estudio de Impacto Ambiental citados, disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/bb94296f9bb610d97bed263ea57bbcc3cdc110af>

Las personas físicas también podrán consultar la documentación en la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes 65, 28071 Madrid.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

A efectos del artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, los interesados dispondrán del citado plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para emitir los informes y formular las alegaciones que estimen pertinentes, en relación con los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-221 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de febrero de 2022.- El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Barroso Palomino.

ID: A220003710-1